

Día	Hora	Lugar	Finca	Término Municipal	Titular
16/11/2022	13,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005090020000WM	San Jose del Valle	Ayuntamiento de San José del Valle
16/11/2022	11,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005000160000WI	San Jose del Valle	Antonio Jiménez Moscoso e Isabel Carrasco Gago
16/11/2022	12,00	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005000230000WZ	San Jose del Valle	Ana Cantizano Garcia y Luis Jimenez Moscoso
16/11/2022	12,00	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005000230000WZ	San Jose del Valle	Ana Concepción Jiménez Cantizano
16/11/2022	12,00	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005000230000WZ	San Jose del Valle	Rosa Maria Jiménez Cantizano
16/11/2022	12,00	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005000230000WZ	San Jose del Valle	Inmaculada Concepción Jiménez Cantizano
16/11/2022	13,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A005090030000WO	San Jose del Valle	Ayuntamiento de San José del Valle
16/11/2022	13,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	5 Ref. Catastral 3044A018090010000WE	San Jose del Valle	Ayuntamiento de San José del Valle
16/11/2022	12,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A018000010000WR	San Jose del Valle	La Arenosa, S.A.
16/11/2022	12,30	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A018000010000WR	San Jose del Valle	Arrendatario Arenosas Solar SLU
16/11/2022	13,00	Ayuntamiento de San Jose del Valle	Ref. Catastral 53044A019000180000WU	San Jose del Valle	Felipe Morenes Giles

Nº 118.629

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ROTA MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L. (MODUS) ANUNCIO

Al amparo de la disposición adicional cuarta de Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, D. Jose Javier Ruiz Arana, Presidente de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (MODUS ROTA), de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta General de fecha 22 de julio de 2019, al punto 6.

APRUEBA:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO de los puestos que a continuación se relacionan:

Nº plazas	Categoría	Servicio adscrito	Observaciones
1	Oficial mecánico	Limpieza viaria	
6	Conductor camión C	Limpieza viaria	
2	Jardineros productos fitosanitarios	Limpieza viaria	Fijo discontinuo
1	Conductor furgón hidrolimpiador	Limpieza viaria	
1	Arquitecto técnico	Limpieza viaria	
1	Chapista/pintor	Limpieza viaria	
1	Encargado taller/administrativo	Limpieza viaria	
1	Conductor fregadora	Limpieza viaria	
1	Peón baldeo	Limpieza viaria	Fijo discontinuo
2	Conductores autobuses	Movilidad	
4	Peones de mantenimiento	Limpieza playas	Fijo discontinuo
47	Operarios de mantenimiento de playas (limpiadores)	Limpieza playas	Fijos discontinuos: 9, por 6 meses/año 17, por 4 meses/año 21, por 3 meses/año

Lo hace público para general conocimiento,  
Diez de octubre de dos mil veintidós. El Alcalde, Fdo.: Jose Javier Ruiz Arana.

Nº 116.011

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORAS DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 3 PLAZAS DE LICENCIADO EN DERECHO.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, 3 PLAZAS DE LICENCIADO EN DERECHO, a través

del procedimiento de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 4840 de 8 de julio de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 142 de 26 de julio de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 170 de 5 de septiembre de 2022, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 219 de fecha 12 de septiembre de 2022, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
1	CHAMBER VIERA	ALEJANDRA MARÍA	***8427**
2	LLAMAS LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	***5381**
3	LÓPEZ TORRES	CRISTINA MARÍA	***7913**
4	VERA FERNÁNDEZ	MARÍA ESTHER	***7469**

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

• NINGUNO.

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.
- Suplente: Dª. MARÍA PILAR ENRIQUEZ BURBANO.
- Titular: D. JOSÉ ANTONIO ORFILA RODRÍGUEZ.
- Suplente: Dª. MERCEDES SILVA LÓPEZ.
- Titular: Dª. CONCEPCIÓN LÓPEZ LIZAUZ.
- Suplente: D. GONZALO VALDÉS GUERRERO.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (teórico), del procedimiento de selección, el día 20 de diciembre de 2022, a las 12 horas, en el edificio "Antiguo Hospital Militar", en el aula habilitada a tal efecto en la Delegación de Juventud, sito en C/ Alfonso XI nº 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento equivalente.
- Bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul
- Mascarilla, que será de uso obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba.

No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

18/10/2022. EL ALCALDE. Fdo.: Jose Ignacio Landaluze Calleja.

Nº 121.120

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de setiembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º - 186 de 27 de setiembre de 2022, habiéndose expuesto en el tablón-web de este Excmo. Ayuntamiento, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, por lo que queda aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE GASTOS						
Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Org.	Prog.	Econ.				
22110	17000	2269908	OTROS GASTOS DIVERSOS VERTEDERO MEDIO AMBIENTE	86.218,70 □	1.510.623,01 □	1.596.841,71 □
22210	16300	2269908	OTROS GASTOS DIVERSOS VERTEDERO LIMPIEZA	50.767,54 □	1.912.349,02 □	1.963.116,56 □
33110	16100	2090000	CANÓN AUTONÓMICO DEPURACIÓN	0,00 □	160.915,55 □	160.915,55 □
32610	94303	4670000	DEUDA CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL CAMPO DE GIBRALTAR	0,00 □	400.436,50 □	400.436,50 □
TOTAL					3.984.324,08 □	

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS			
Aplicación		Descripción	Euros
Org.	Econ.		
11110	87000	Aplicación de remanente de Tesorería para gastos corrientes	3.984.324,08 □

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. 21/10/22. ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Jose Igancio Landaluze Calleja. Nº121.486

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

JUAN CARLOS RUIZ BOIX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ)

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio del año en curso, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos mediante Crédito Extraordinario 3/2022, (Exp 6613/2022)..

Que se publicó el oportuno edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 158, de fecha 1 de agosto del año en curso, sin presentarse reclamaciones.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 179.4, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que han sido elevados a definitivos el mencionado expediente, que presenta el siguiente resumen:

CREX 3/2022				
ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios
Progr.	Eca.			
17200	48051	Grupo Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales	0	17.974,21
BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Baja
Progr.	Eca.			
43100	632	Inv.Reposición Edif.y otras Construcciones	500.000,00	17.974,21
Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE BAJA
2017/4/INV/39	Rehab.Edificio Centro Empresas La Pólvora	43100.632	Recursos Generales	17.974,21

Por lo tanto, el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación del ejercicio corriente, una vez realizadas las anteriores modificaciones e igualmente teniendo en cuenta las anulaciones, ampliaciones y otras modificaciones de crédito debidamente aprobadas, queda como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN. INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (□)
1	Impuestos directos	41.087.116,40
2	Impuestos indirectos	10.442.000,00
3	Tasas y otros ingresos	7.745.306,19
4	Transferencias corrientes	11.562.016,53
5	Ingresos patrimoniales	792.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	1.038.029,00
8	Variación de activos financieros	38.674.764,04
9	Variación de pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		111.341.232,16
PRESUPUESTO DE LA CORPORACION GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (□)
1	Remuneraciones del personal	22.005.553,70
2	Compra de bienes corrientes y servicios	19.234.786,05
3	Intereses	740.000,00
4	Transferencias corrientes	17.087.611,86
5	Fondo de Contingencia	346.680,02
6	Inversiones reales	51.082.861,33
7	Transferencias de capital	488.939,20
8	Variación de activos financieros	354.800,00
9	Variación de pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		111.341.232,16

Contra éste acuerdo definitivo de modificación del Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. 21/10/22. El Alcalde. Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix. Nº 121.736